



95. *[Faint handwritten notes]*

*tenga presente en su caso \_\_\_\_\_*

*Lucas Vilas pide  
baja en su finca de  
riqueza para la  
contrib. inmueble.*

*Se dió cuenta de una instancia de Lucas Vilas,  
solicitando baja en el capital con que aparece en el  
amillaramiento, por cuanto ha' dejado de existir un or-  
no que le pertenecía en esta poblacion, convirtiendo el  
local solamente en Casa de morada; y la Ciudad acor-  
dó: no ha' lugar por hacerse la solicitud fuera del tér-  
mino que la ley prescribe \_\_\_\_\_*

*María de los Dolo-  
res Regualdos soli-  
cita se le baje en cer-  
tas fincas en su  
ofa de riqueza.*

*Se dió cuenta de un recurso de D.<sup>a</sup> María de los  
Dolores Regualdos para que se la dé de baja en contri-  
bucion de unas fincas que le pertenecieron y se han  
vendido en subasta pública por cuenta de la Hacien-  
da, á quien le estaban adjudicadas por hipoteca, cargan-  
do su capital á los nuevos adquirentes; y la Ciudad  
acordó: no ha' lugar á la expresada solicitud por hacer  
se fuera del termino que la ley prefija, pudiendo esta  
interesada repetir contra los actuales dueños ó colonos  
las indemnizaciones ó reintegros que en justicia  
procedan \_\_\_\_\_*

*Se dió cuenta de una instancia de D. Juan \_\_\_\_\_*

